

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 172

RAD. 2017-00159-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por YUBER PATRICIA HENAO IBARRA en el anterior escrito y siendo ello procedente, procédase por Secretaria a hacerle entrega los anexos arrimadas junto con la demanda sin necesidad de desglose, dejando copia de los mismos dentro del expediente con la constancia de entrega.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--